



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretario Parlamentario

2328-D-20

Buenos Aires, 27 de mayo de 2020.

Diputada/o Nacional
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a las Diputadas y a los Diputados, a fin de poner en su conocimiento que se ha fijado el día 28 de mayo de 2020 a las 10.00 horas, con el objeto de celebrar la Sesión Especial solicitada por el Diputado Mario Raúl Negri y otras diputadas y diputados, a fin de considerar los expedientes que a continuación se detallan:

1. 0046-JGM-20. Mensaje 40/2020 de fecha 15/05/2020, que comunica el dictado del decreto de necesidad y urgencia 457 del 10 de Mayo del 2020, mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2020. OD en impresión.
2. 1956-D-20. De ley. Derogase el artículo 4° del decreto de necesidad y urgencia 457/2020, sobre delegación de facultades al Jefe de Gabinete de Ministros.
3. 1947-D-20. De ley. Deróganse los artículos 4°, 5° y 6° del decreto de necesidad y urgencia 457/2020, sobre delegación de facultades al Jefe de Gabinete de Ministros.
4. 1962-D-20. De ley. Deróguese el decreto de necesidad y urgencia 457/2020, publicado en el Boletín Oficial del 12 de mayo de 2020.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretario Parlamentario

2328-D-20

5. 1931-D-20. De ley. Decreto de necesidad y urgencia 457/2020. Derogación de los artículos 4° y 6°, sobre límites a las reestructuraciones presupuestarias y facultar al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las reasignaciones que impliquen una reducción de los gastos reservados y de inteligencia, respectivamente.
6. 2084-D-20. De ley. Derógase el decreto de necesidad y urgencia 457/2020 por el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2020.

Lo saluda muy atte.

Dr. Eduardo Cernul
Secretario Parlamentario